

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16521 ANIGMA, S.A.

El Consejo de Administración de Anigma, S.A., en sesión de 23 de mayo de 2012 ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria para su celebración en el domicilio social sito en Albacete, Polígono Industrial Campollano C/B, n.º13, el día 29 de junio de 2012, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, resolver sobre la aplicación del resultado obtenido y censurar la gestión social; todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada y adopción de los acuerdos complementarios, en particular, aprobación del Balance de transformación, de los Estatutos Sociales, adjudicación de las participaciones sociales y renovación de cargos sociales.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución, subsanación e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se informa a los accionistas que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario en la Junta con el fin de que levante acta de los acuerdos adoptados.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, sito en Albacete, Polígono Industrial Campollano C/B, n.º13, y el de solicitar la entrega o envío, inmediato y gratuito, del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, así como, en particular, las preceptivas Cuentas Anuales de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se informa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Modificaciones Estructurales, tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito, incluso por medios electrónicos, de los siguientes documentos:

1. Informe de los administradores que explica y justifica los aspectos jurídicos y económicos de la transformación y sus consecuencias para los socios.
2. El Balance de transformación e informe sobre las modificaciones patrimoniales significativas que han tenido lugar con posterioridad a la fecha de dicho balance.
3. El proyecto de Estatutos de la sociedad resultante de la transformación.

Albacete, 23 de mayo de 2012.- Carlos La Orden Gil, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120039301-1

cve: BORME-C-2012-16521